

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 264  
DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620660-8  
La Cantidad de \$ 34.800 TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS  
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE UNA ASPIRADORA MARCA IRTI 2200 WATTS,  
PARA SER UTILIZADA EN LA ESCUELA CERRO SOMBRERO  
Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	138724	02/09/2009	34,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :238

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34,800	
213-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		34,800
Totales		34,800	34,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		34,800
Totales		34,800	34,800



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
ALCALDE



CARLOS MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

